



En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, previa la preceptiva convocatoria, siendo las 09:35 horas del día 7 de diciembre de 2016, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Górriz, que preside la Mesa; D^a. Mercedes Toran Monferrer, Letrada de la Asesoría Jurídica Municipal, y D. José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal, que actúan como Vocales; y D^a Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de tomar conocimiento del informe técnico emitido por Blas Jovells Igual, en fecha 5 de diciembre de 2016, en el que consta la valoración de los criterios subjetivos no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas cuya documentación se incluyen en los sobres B, de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos para la contratación, mediante procedimiento abierto de la contratación de las obras de **"Rehabilitación de la "caseta del pozo" y el "palomar" del Parque Ribalta de Castellón de la Plana"**, según Decreto del Teniente de Alcalde de fecha 16 de noviembre de 2016 y cuyo anuncio fue publicado en el BOP número 139, de fecha 17 de noviembre de 2016.

Se encuentra presente el Arquitecto Municipal Blas Jovells Igual

Abierta la sesión, se hace llamamiento a los licitadores que, previa citación al efecto, han acudido a la convocatoria, y que son:

- Salome Llorens Salvador en representación de la mercantil Telecso, SL.
- Manolo Uso Moles, en representación de la mercantil Corporación Europea de Servicios y Capitales SAU.
- Héctor Vicente Agost, en representación de las mercantiles Gimecons Construcciones y Contratas, SL y ADC Infraestructuras y Sistemas, SL.
- Enrique Artola Fabregat, en representación de la mercantil Enrique Ignacio Artola, SL.
- José Miguel Tejedo Casco, en representación de la mercantil Becsa SAU.

En primer lugar se facilita a los representantes de las mercantiles concurrentes a la licitación copia del informe del Arquitecto Municipal, Blas Jovells Igual, de fecha 5 de diciembre de 2016, en el que consta la valoración de los criterios subjetivos no evaluables automáticamente mediante formulas matemáticas de los sobres B. Por el Técnico Municipal se da lectura del resultado de dicho informe respecto a la puntuación de las ofertas de los licitadores con el siguiente resultado:

PLICA Nº	EMPRESA	Puntos Propuesta Técnica	Puntos Mejoras	TOTAL PUNTOS sobre B
1	TELECSO	25,00	0,00	25,00
2	E.I. ARTOLA	27,50	0,52	28,02
3	COVOP	30,00	15,00	45,00
4	BECSA	30,00	4,53	34,53

5	CIVICONS	25,00	0,43	25,43
6	GIMECONS	27,50	2,70	30,20
7	ADC	27,50	2,70	30,20

A continuación se procede a la apertura de los sobres C presentados por las mercantiles licitadoras conteniendo la documentación relativa a los criterios objetivos de valoración evaluables automáticamente mediante formulas matemáticas, resultando de ello lo siguiente:

1º.- La mercantil **Telecso, SL**, que presenta la siguiente documentación:

Proposición suscrita por D. Pablo Pons Flors en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **21,27%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

- Propuesta de D. Pablo Pons Flors en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a a 1 persona durante 64 jornadas laborales completas, que cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas de la presente licitación.

- Escrito de D. Pablo Pons Flors en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra la cantidad de 1.388,97 euros.

- Propuesta de D. Pablo Pons Flors en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

- Propuesta de D. Pablo Pons Flors en nombre y representación de la mercantil en que se compromete a implantar los sistemas de gestión en los que actualmente esta certificado que son: Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de la Calidad.

2º.- La mercantil **Enrique Ignacio Artola SL** presenta la siguiente documentación:

- Proposición suscrita por D. Enrique I. Artola Fabregat, en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **11,28 %** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

- Propuesta de D. Enrique I Artola Fabregat, en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 4 personas durante 8 meses por 70 jornadas completas de trabajo, que cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas de la presente licitación.

- Escrito de D. Enrique I Artola Fabregat, en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra la cantidad de 1.388,97 euros que equivale al 1% del importe de ejecución material de la obra.

- Propuesta de D. Enrique I Artola Fabregat, en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción de 24 días sobre 120, es decir se compromete a ejecutar las obras en un plazo de 3,20 meses, equivalente al 20,00% del plazo de ejecución de cuatro meses indicado en el proyecto.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

- Certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 y de Sistema de Gestión de Salud.

3º.- La mercantil **Corporación Europea de Servicios y Capitales SAU** presenta la siguiente documentación:

- Proposición suscrita por D. José Manuel Díaz Solano en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del 11,08 % sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

- Propuesta de D. José Manuel Diaz Solano en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 1 persona durante 96 jornadas laborales completas, que cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas de la presente licitación.

- Escrito de D. José Manuel Diaz Solano en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra la cantidad de 1.388,98 euros que corresponde al 1% del importe de ejecución material de la obra.

- Propuesta de D. José Manuel Diaz Solano en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

- Certificados de Sistema de Gestión Ambiental UNE-EN ISO 14001, Sistema de Gestión de Calidad UNE-EN ISO 9001 y de Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Laboral OHSAS 18001.

4º.- La mercantil **Becsa SAU** presenta la siguiente documentación:

- Proposición suscrita por D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **10,29%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

- Propuesta de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 2 personas durante 70 jornadas completas cada persona, lo que supone un total de 140 jornadas, que se encuentren en situación de desempleo de 3 meses como mínimo o bien sean demandantes de primer empleo, personas con discapacidad igual o superior al 33%, jóvenes de entre 18 y 25 años, perceptores de rentas mínimas de inserción, mujeres víctimas de violencia machista o personas sin hogar en proceso de acompañamiento social por recursos públicos.

- Escrito de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

- Propuesta de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

- Escrito de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil aportando los certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 y de Sistema de Gestión de I+D+i UNE 166002:2014.

5º.- Civicons Construcciones Públicas, SL presenta la siguiente documentación:

- Proposición suscrita por D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **6,02%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

- Propuesta de D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a la contratación de personal durante 70 jornadas laborales completas, que cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Administrativas de la presente licitación.

- Escrito de D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

- Propuesta de D. Rafael Albesa Alcón en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

- Certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 y de Sistema de Gestión de Salud y Seguridad Laboral OHSAS 18001:2007.

6º.- La mercantil Gimecons Construcciones y Contratas SL presenta la siguiente documentación:

- Proposición suscrita por D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **18,85%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

- Propuesta de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 3 personas con jornada completa mientras dure la ejecución de las obras. Lo que implica un total de 211,2 jornadas laborales.

- Escrito de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

- Propuesta de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

- Certificados de Sistema de Gestión Ambiental 14001:2004 y de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008.

- Declaración suscrita por D. José Guillermo Berlaga Clavijo, sobre la existencia de un Área de investigación, desarrollo e innovación, transversal al conjunto de empresas del Grupo Gimeno, basado en la norma UNE 166002:2006.

7º.- La mercantil ADC Infraestructuras y Sistemas SL que presentala siguiente documentación:



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

- Proposición suscrita por D. José Luis Vilar Vallalba en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, ofreciendo una baja del **20,85%** sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

- Propuesta de D. José Vilar Villalba en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar a 3 personas con jornada completa mientras dure la ejecución de las obras. Lo que implica un total de 211,12 jornadas laborales.

- Escrito de D. José Vilar Villalba en nombre y representación de la mercantil en el que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

- Propuesta de D. José Vilar Villalba en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

- Certificados de Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2004, Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 y declaración suscrita por D. José Guillermo Berlaga Clavija, sobre la existencia de un Área de investigación, desarrollo e innovación transversal al conjunto de empresas del Grupo basado en la norma UNE 166002:2006.

A continuación por parte del Arquitecto Municipal presente en el acto, se procede a efectuar los cálculos correspondientes con el fin de comprobar si alguna de las proposiciones presentadas por las mercantiles licitadoras se encuentra incurso en presunción de temeridad, conforme a lo previsto en la cláusula 11ª del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares regulador de la presente contratación, resultando que la baja media de las proposiciones es de 13,47 % y por tanto, las proposiciones cuya baja supere el 18,47% se encuentran en dicha situación.

Como consecuencia de lo anterior, las proposiciones presentadas por Telecso, SL que oferta una baja del 21,27 %, Gimecons Construcciones y Contratas, SL, que oferta una baja del 18,85% y ADC Infraestructuras y Sistemas, SL que oferta una baja de 20,85%, se encuentran incursas en presunción de temeridad y estando presentes la representación de ambas mercantiles, se les requiere en el mismo acto para que justifiquen su oferta en el plazo de dos días hábiles que finaliza el 12 de diciembre de 2016, debiendo presentar la correspondiente documentación en el Registro General de entrada del Ayuntamiento antes de las 14:00 horas.

La Mesa acuerda remitir los sobres con la documentación presentada a los Servicios Técnicos Municipales, al objeto de que tras el examen de la documentación presentada en su caso, por Telecso, SL, Gimecons Construcciones y Contratas, SL y ADC Infraestructuras y Sistemas,SL, justificativa de sus respectivas ofertas, se pronuncien sobre la misma y se efectúe la valoración de las ofertas conforme a los criterios establecidos en la cláusula 11ª del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares regulador de la presente contratación y se emita el correspondiente informe.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.